

BAQUEDANO, 19 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1468

VISTOS:

1. La solicitud de Día Administrativo Nro. 83 de fecha 18 de junio del 2013.
2. El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta con fecha 06 de diciembre del 2012, que nombra Alcalde Titular a don José Agustín Guerrero Venegas Rut [REDACTED]
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a don José Guerrero Venegas, cédula nacional de identidad [REDACTED] Alcalde Grado 6° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, por el día 19 de junio del 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control, Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MPP/BSL/RMP/svd

**DISTRIBUCION.**

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesado

